Cuentas Anuales

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

Ejercicio 2022

Índice

Informe de Auditoría 3

Cuentas Anuales

Balance de Situación 7

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 10

Memoria 13

Informe de Auditoría

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

Ejercicio 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea General y Junta Directiva de la **CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Organización **CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA** a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Riesgo en el reconocimiento de obligaciones con origen en reclamaciones de reintegro

La entidad tiene reflejada en el epígrafe B.I del Balance de situación provisiones por importe de 158.053,03 €. Tal y como se explica en la nota 17 de la memoria adjunta, estas provisiones se deben a expedientes abiertos para el reintegro de unas subvenciones concedidas por la fundación de prevención de riesgos laborales. La

entidad ha presentado sucesivos recursos ante las instancias competentes. Sin embargo, en opinión de la dirección y de los asesores legales de la entidad, como consecuencia de las posibles interpretaciones de la legislación vigente pueden surgir pasivos en la determinación final de los reintegros a realizar. El desenlace de esta situación dependerá de la resolución que finalmente se alcance y debido a que ello requiere un alto grado de análisis y juicio profesional esta cuestión ha sido considerada como el riesgo de mayor significatividad en nuestra auditoría.

Respuesta al riesgo por parte del auditor

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, hemos obtenido, junto con nuestros especialistas legales y los asesores legales de la Entidad, un entendimiento de la situación procesal del asunto, y hemos analizado la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas por la Dirección de la Entidad en base a los argumentos técnicos disponibles.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría

suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Fdo. *José Manuel Martín Santonja*
Nº ROAC: 17.443
DAL Auditores, S.L.P
Sevilla, 29 de junio de 2023.

DAL Auditores, S.L.P. SEVILLA

Balance de Situación

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

Ejercicio 2022

ACTIVO			
Concepto	**Nota**	**2022**	**2021**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		266.617,96 €	282.568,06 €
I. Inmovilizado Intangible	**5**	12.287,51 €	12.930,98 €
II. Bienes de Patrimonio Histórico		- €	- €
III. Inmovilizado Material	**5**	248.320,33 €	257.626,96 €
IV. Inversiones Inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		- €	6.010,12 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo		6.010,12 €	6.000,00 €
VII. Activos por impuesto diferido		- €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE		€ 383.380,32	€ 350.630,35
I. Existencias		- €	3.850,00 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	**7**	217.337,96 €	148.491,70 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
2. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos			
3. Otros Deudores		1.484,28 €	416,50 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		- €	- €
VI. Periodificaciones a corto plazo		483,16 €	483,16 €
VII. Efectivo y otras activos líquidos equivalentes		164.074,92 €	197.388,99 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		649.998,28 €	633.198,41 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Concepto	**Nota**	**2022**	**2021**
PATRIMONIO NETO		459.842,76 €	356.188,90 €
A-1) FONDOS PROPIOS		300.392,97 €	190.089,52 €
I. Dotación fundacional		227.660,39 €	227.660,39 €
1. Dotación fundacional		227.660,39 €	227.660,39 €
2. Dotación no exigida		- €	- €
II. Reservas		163.770,92 €	141.940,26 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores		- 179.511,13 €	- 322.716,86 €
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		88.472,79 €	143.205,73 €
A-2) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS.		159.449,79 €	166.099,38 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		157.730,69 €	251.925,95 €
I. Provisiones a largo plazo	**17**	158.053,03 €	157.889,28 €
II. Deudas a largo plazo		- 322,34 €	94.036,67 €
1. Deudas con entidades de crédito	**10**	127,66 €	94.486,67 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		- 450,00 €	- 450,00 €
C) PASIVO CORREINTE		32.424,83 €	25.083,56 €
I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
II. Deudas a corto plazo		- 36,06 €	153,94 €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	**10**	- 36,06 €	153,94 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.460,89 €	24.929,62 €
1. Proveedores			
2. Otros acreedores	**10**	32.460,89 €	24.929,62 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		649.998,28 €	633.198,41 €

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

Ejercicio 2022

CUENTA DE RESULTADOS			
Concepto	**Nota**	**2022**	**2021**
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		399.196,84 €	329.294,92 €
a) Cuotas de usuarios y afiliados		269.982,36 €	266.470,07 €
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		82.510,44 €	49.001,85 €
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		9.000,00 €	- €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		37.704,04 €	13.823,00 €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		14.391,00 €	2.640,00 €
3. Ayudas monetarias y otras			
a) Ayudas monetarias			
b) Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
4. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
5. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
6. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
7. Aprovisionamientos		- 3.500,00 €	- 3.388,00 €
8. Otros ingresos de la actividad		7.000,00 €	7.000,00 €
9. Gastos de personal		- 201.276,56 €	- 257.150,04 €
10. Otros gastos de explotación		- 119.279,89 €	- 92.505,11 €
11. Amortización del inmovilizado		- 9.306,63 €	- 10.941,84 €
12. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasadas al resultado del ejercicio		6.649,59 €	13.399,59 €
13. Excesos de provisiones			
14. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		- €	- €
15. Otros resultados		- 3.233,91 €	39.792,59 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		**90.640,44 €**	**28.142,11 €**
16. Ingresos financieros		- €	3.105,67 €
17. Gastos financieros		- 1.524,18 €	- 2.565,05 €
18. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
19. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		**- 1.524,18 €**	**540,62 €**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		**89.116,26 €**	**28.682,73 €**
20. Impuesto sobre beneficios		- €	- 2.410,00 €
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA		**89.116,26 €**	**26.272,73 €**

CUENTA DE RESULTADOS			
Concepto	**Nota**	**2022**	**2021**
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		- 6.649,59 €	- 13.399,59 €
1. Subvenciones recibidas*		- 6.649,59 €	- 13.399,59 €
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)			
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES		- €	- €
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**82.466,67 €**	**12.873,14 €**

Memoria

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

Ejercicio 2022

1. Actividad de la entidad

La organización Confederación de Empresarios de Sevilla, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1977 y tiene su sede social en Cl Granada 3, 2ª planta de la provincia de Sevilla.

La actividad de la organización es fomentar y propiciar el desarrollo económico sostenible de Sevilla y su provincia. Sus fines fundamentales están descritos en el artículo 6 de sus estatutos sociales y consisten en fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de mercado; promover y defender la unidad y la integración empresarial; propiciar el desarrollo económico sostenible de Sevilla y su provincia como medio de lograr una situación social cada vez más justa, y la mejora del medio ambiente; la representación y defensa de los intereses empresariales generales y comunes en La Organización ante la Administración, las organizaciones profesionales y las Instituciones públicas y privadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Confederación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 8 de julio de 2022, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5.del RDL 8/2022, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Junta directiva ha optado en este ejercicio a presenta sus cuentas anuales aplicando los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Asamblea General presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio que se cierra, las del ejercicio anterior.

Los estados financieros del ejercicio 2022 adjuntos incorporan determinadas adaptaciones y reclasificaciones con respecto a los aprobados para dicho ejercicio, con objeto de mejorar su presentación y la comparación de los saldos, no habiéndose alterado con ello ni el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2019, ni los resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2019. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La Confederación ha tenido un resultado positivo en este ejercicio de 88.472,79 siendo en el ejercicio anterior de 143.205,73

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones	33	3
Patentes, licencias, marcas y similares	5	20
Aplicaciones informáticas	3	33
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Investigación y desarrollo

No hay gastos de investigación y desarrollo en el balance de la Entidad.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de La Organización es de 4 años.

Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Fondo de Comercio

No hay Fondos de Comercio en el balance de la Entidad.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Derechos de traspaso

Corresponden a los importes satisfechos por el derecho/cesión de uso. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición, y se amortizan en el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de tesorería a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Junta Directiva de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generado de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Utillaje	4	25
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10	10

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Organización clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de La Organización.

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Entidad.

4.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7. Existencias.

No existen existencias en los estados financieros.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9. Impuestos sobre beneficios.

La Confederación realiza su liquidación conforme el artículo 3 de la ley del impuesto de sociedades reconociéndose como una entidad parcialmente exenta.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.10. Ingresos y gastos.

a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13. Negocios conjuntos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los miembros de la junta directiva y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.15. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

Estados de movimientos del INMOVILIZADO			Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A	SALDO INICIAL BRUTO, 2021		44.446,57 €	545.578,28 €	- €	590.024,85 €
	+	Entradas	- €	- €	- €	- €
	-	Salidas	- €	- €	- €	- €
B	SALDO FINAL BRUTO, 2021		44.446,57 €	545.578,28 €	- €	590.024,85 €
C	SALDO INICIAL BRUTO, 2022		44.446,57 €	545.578,28 €	- €	590.024,85 €
	+	Entradas	- €	- €	- €	- €
	-	Salidas	- €	- €	- €	- €
D	SALDO FINAL BRUTO, 2022		44.446,57 €	545.578,28 €	- €	590.024,85 €
E	AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021		30.872,12 €	277.652,95 €	- €	308.525,07 €
	+	Dotación a la amortización 2021	643,47 €	10.298,37 €	- €	10.941,84 €
	+	Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
	-	Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
F	AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL 2021		31.515,59 €	287.951,32 €	- €	319.466,91 €
G	AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022		31.515,59 €	287.951,32 €	- €	319.466,91 €
	+	Dotación a la amortización 2022	643,47 €	9.306,63 €	- €	9.950,10 €
	+	Aumentos por adquisiciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
	-	Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
H	AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022		32.159,06 €	297.257,95 €	- €	329.417,01 €
I	CORRECCIOINES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2021		- €	- €	- €	- €
	+	Correcciones valorativas deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €
	-	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €
	-	Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
J	CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2021		- €	- €	- €	- €
K	CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL 2022		- €	- €	- €	- €
	+	Correcciones valorativas deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €
	-	Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €
	-	Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €
L	CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL 2022		- €	- €	- €	- €
M	VALOR NETO CONTABLE FINAL 2022		12.287,51 €	248.320,33 €	- €	260.607,84 €

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado. La Organización tiene cedido unos terrenos, donde ha construido un centro multifuncional para el ejercicio de su actividad, por cuarenta años prorrogables en diez años por el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. En este ejercicio la Organización ha valorado el derecho de uso como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, ha registrado un ingreso directamente imputado al patrimonio neto.

La construcción de este centro multifuncional fue financiada mediante una subvención de capital que la entidad traspasa cada ejercicio a resultado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Organización no tienes bienes considerados Patrimonio Histórico

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Otros	Colaboraciones	Afiliados	Convenios	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	7.000,00 €	- €	41.821,66 €	155.415,45 €	204.237,18 €
(+) Aumentos	7.000,00 €	- €	265.644,82 €	75.059,36 €	347.704,18 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	7.000,00 €	- €	270.232,99 €	126.216,60 €	403.449,59 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	7.000,00 €	- €	37.233,49 €	104.258,21 €	148.491,77 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	7.000,00 €	- €	37.233,49 €	104.258,21 €	148.491,77 €
(+) Entradas	15.470,00 €	- €	260.951,92 €	91.540,88 €	367.962,80 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	22.470,00 €	- €	207.822,57 €	68.824,01 €	299.116,58 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	- €	- €	90.362,84 €	126.975,08 €	217.337,99 €
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	- 33.782,98 €	- €	- 474.704,01 €	- 16.932,31 €	- 525.419,30 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- 33.782,98 €	- €	- 474.704,01 €	- 16.932,31 €	- 525.419,30 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	- €	- €	- €	- €	- €
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	- €	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €	- €	- €	- €	- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €	- €	- €	- €	- €
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	- €	- €	- €	- €	- €
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	- €	- €	90.362,84 €	126.975,08 €	217.337,92 €

De los saldos del epígrafe B.II., proceden de entidades del grupo los siguientes:

PROCEDENTES DE ENTIDADES DEL GRUPO	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021	7.000,00 €				35.560,03 €
(+) Aumentos	7.000,00 €				7.000,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	7.000,00 €				29.948,50 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	7.000,00 €				12.611,53 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	7.000,00 €				7.000,00 €
(+) Entradas	15.470,00 €				15.470,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	22.470,00 €				22.470,00 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	- €				- €
E) CORRECCIOINES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	- 33.782,98 €				- 33.782,98 €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €				- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- 33.782,98 €				- 33.782,98 €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	- €				- €
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	- €				- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	- €				- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	- €				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	- €				- €
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	- €				- €
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	- €				- €

8. Beneficiarios-Acreedores

No se han producido movimientos en el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores"

9. Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021		6.000,00 €	6.000,00 €
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2021		6.000,00 €	6.000,00 €
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2022		6.000,00 €	6.000,00 €

a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros					
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021				- 0,04 €		- 0,04 €
(+) Corrección valorativa por deterioro						- €
(-) Reversión del deterioro						- €
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021				- 0,04 €		- 0,04 €
(+) Corrección valorativa por deterioro						- €
(-) Reversión del deterioro						- €
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						- €
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022				- 0,04 €		- 0,04 €

b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se desprende en el siguiente cuadro. (Descripción del método empleado para realizar dicho cálculo).

	Activos a valor razonable con cambios en resultados	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados
Variación del valor razonable en el ejercicio 2022		
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2022		
Variación del valor razonable en el ejercicio 2019		
Variación del valor razonable acumulada desde su designación 2019		

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la entidad haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados" o en la de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados", informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

c) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022
Entidades del grupo						
Subtotal entidades del grupo						
Entidades multigrupo						
Subtotal entidades multigrupo						
Entidades asociadas						
Subtotal entidades asociadas						
TOTAL						

	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	(+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021
Entidades del grupo						
Subtotal entidades del grupo						
Entidades multigrupo						
Subtotal entidades multigrupo						
Entidades asociadas						
Subtotal entidades asociadas						
TOTAL						

10. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	-36,06	322,34	0,00	0,00			286,28
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	-36,06	322,34					286,28
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores	0,00						0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14.984,51						14.984,51
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	692,44						692,44
Personal	14.292,07						14.292,07
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	14.948,45	322,34	0,00	0,00	0,00	0,00	15.270,79

b) Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impagos del principal o intereses del préstamo

Durante el ejercicio no se han producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

11. Existencias

La organización no tiene existencias

12. Fondos propios

El importe de los fondos propios corresponde a las aportaciones de socios y de los excedentes destinados a aumentar la dotación fundacional.

No existen ningunas circunstancias que limite la disponibilidad de las reservas.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Organización se encuentra amparada bajo el Art 9 de la Ley del Impuesto de Sociedades por el que se regula el texto refundido de la ley del Impuesto de Sociedades, el cual establece que está parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
_ A operaciones continuadas						
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	1.750,00 €					1.750,00 €
_ A operaciones continuadas	1.750,00 €					1.750,00 €
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2019
TOTAL AYUDAS MONETARIAS		

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2022	Ejercicio 2019
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS		

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de bienes destinados a la actividad		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

3. Cargas sociales:	44.843,81 €	40.206,29 €
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	44.843,81 €	40.206,29 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	- €	- €
c) Otras cargas sociales	- €	- €
4. Otros gastos de explotación	179.279,89 €	108.648,84 €
a) servicios exteriores	179.279,89 €	108.648,84 €
b) Tributos	- €	- €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	- €	- €
d) Otros gastos de gestión corriente		
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
a) Gastos de personal		
b) Otros gastos de explotación		
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
d) Otros resultados asociados a la reestructuración		
Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Colaboraciones	10.044,00 €	14.340,00 €
Programas / Proyectos	72.466,44 €	60.719,36 €
TOTAL	82.510,44 €	75.059,36 €

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1. Actividad de la entidad

La Organización ha desarrollado durante el ejercicio las funciones propias de sus fines fundacionales y estatutarios, además de las siguientes actividades:

Proyecto Más Empresas

Establecimiento de un gabinete de asesoramiento y orientación a emprendedores y empresas, así como la realización de jornadas, seminarios y diversas actividades para el fomento de la cultura emprendedora y el autoempleo, así como de otros temas de interés empresarial en la actualidad, en el período 2021/2022. Proyecto financiado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía por un importe de 39.188,18 €.

Proyecto Igualdad

Acciones para promocionar los planes de igualdad en las empresas financiado por el Ayuntamiento de Sevilla por un importe de 14.249.57€

16. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Entidades dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Entidades asociadas	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Prestacion de servicios		14.391,00 €				
Recepción de servicios		3.500,00 €				
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante	Entidades dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Entidades asociadas	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Compras de activos corrientes						
Compras de activos no corrientes						
Ingresos por arrendamientos		7.000,00 €				
Recepción de servicios		3.448,50 €				
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)						
Ingresos por intereses cobrados						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados						
Gastos por intereses pagados						
Gastos por intereses devengados pero no pagados						
Dividendos y otros beneficios distribuidos						
Garantías y avales recibidos						
Garantías y avales prestados						
Remuneraciones e indemnizaciones						
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida						
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios						
Ventas de activos corrientes, de las cuales:						

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2022	Entidad dominante	Entidades dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Entidades asociadas	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
B) ACTIVO CORRIENTE						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de lso cuales:						
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
C) PASIVO NO CORRIENTE						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
D) PASIVO CORRIENTE						
1. Deudas a corto plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar						
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo						
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante	Entidades dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Entidades asociadas	Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
A) ACTIVO NO CORRIENTE						
1. Inversiones financieras a largo plazo.						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos a terceros						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
B) ACTIVO CORRIENTE						
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.						
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo						
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:		7.000,00 €				
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo						
c. Deudores varios, de los cuales:						
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro						
d. Personal						
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
2. Inversiones financieras a corto plazo						
a. Instrumentos de patrimonio.						
b. Créditos de lso cuales:						
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro						
c. Valores representativos de deuda						
d. Derivados.						
e. Otros activos financieros.						
C) PASIVO NO CORRIENTE						
1. Deudas a largo plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a largo plazo						
D) PASIVO CORRIENTE						
1. Deudas a corto plazo.						
a. Obligaciones y otros valores negociables.						
b. Deudas con entidades de crédito.						
c. Acreedores por arrendamiento financiero.						
d. Derivados.						
e. Otros pasivos financieros.						
2. Deudas con características especiales a corto plazo						
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.500,00 €				
a. Proveedores a largo plazo						
b. Proveedores a corto plazo						
c. Acreedores varios						
d. Personal						
e. Anticipos de clientes						

17. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022				157.889,28 €	- €	157.889,28 €
(+) Dotaciones					- €	- €
(-) Aplicaciones				- 163,75 €	- €	- 163,75 €
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:						
(+/-) Combinaciones de negocios						
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)						
(-) Excesos						
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022				158.053,03 €	- €	158.053,03 €

La dirección de la organización, ante los expedientes abiertos para el reintegro de una parte de las subvenciones para los programas aprobados de ejercicios anteriores por la fundación de prevención de riesgos laborales, decidió provisionar dichas cantidades en ejercicios pasados por importe de 171.863,42, durante el ejercicio 2022, se ha procedido al reintegro de 13.974,14 por sentencia de 20/4/20 (confirmada por la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Sevilla) por la que se estima la demanda interpuesta por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, condenando a abonar 13.974,14 € de principal más 1.611,43 € de intereses y 1.458,73 € de costas procesales.

18. Otra información

El comité ejecutivo actual es el siguiente:

D. Miguel Rus Palacios	PRESIDENTE
D. Francisco Herrero León	VICEPRESIDENTE
D. Antonio Montero Sines (Secretario General)	VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO
D. Francisco Javier Moreno Muruve	VICEPRESIDENTE
D. Juan Pedro Calvente Caballero	VICEPRESIDENTE Y TESORERO
D. Manuel Cornax Campa	VICEPRESIDENTE
D. Tomás González Rodríguez	VOCAL
D. Rafael Caamaño Aramburu	VOCAL
D. Carlos García Gandul	VOCAL
D. Ignacio González Sánchez	VOCAL
D. Antonio López Balbuena	VOCAL
D. José Pozo Barahona	VOCAL
Dª Vanesa Muñoz Pineda	VOCAL
D. Pedro Robles Cruzado	VOCAL
D. Tomás González Rodríguez	VOCAL
D. Rafael Caamaño Aramburu	VOCAL

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2019**
Altos directivos		
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4	3
Empleados de tipo administrativo	1	1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total empleo medio	**5**	**4**

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	**Ejercicio 2022**	**Ejercicio 2019**
Altos directivos		
Resto de personal directivo		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total empleo medio		

Importes y Características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance y las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Características	Incluidas en	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	9.000,00 €	9.000,00 €
		- €	- €

Análisis del movimiento del contenido del epígrafe A-2 del pasivo del balance de situación			
		Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO		166.099,38 €	172.748,97 €
(+) Recibidas en el ejercicio		- €	- €
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		- €	- €
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		6.649,59 €	6.649,59 €
(-) Importes devueltos		- €	- €
(+/-) Otros movimientos		- €	- €
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		159.449,79 €	166.099,38 €
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		- €	- €

EMPRESA: CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE SEVILLA

Ingresos de la actividad	**2023 Presupuesto**
Asoc. y Particip. Institucional	285 €
Convenios y Colaboradores	103 €
Subvenciones y programas	20 €
Otros ingresos de la actividad	15 €
TOTAL Ingresos de la Actividad	423 €

Gastos de la actividad	**2023 Presupuesto**
Gastos de personal*	218 €
Arrendamiento y reparaciones	39 €
Otros gastos de la actividad	93 €
Total gastos de la actividad	351 €

	2023 Presupuesto
Total ingresos Actividad	423 €
Total gastos de la actividad	351 €
Superávit/Déficit antes de impuesto	72 €

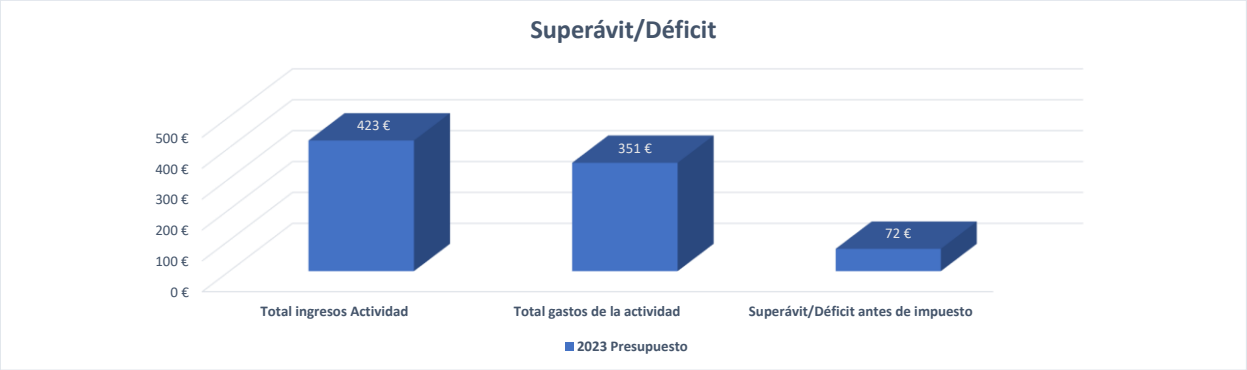

* **Incluido retribución bruto anual de altos cargos y maximos responsables 40 €**

Cuantías en miles de €